 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL	Código: 502,08,04-4
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 1 de 11

1. OBJETIVO: Brindar orientaciones metodológicas para el desarrollo de jornadas interinstitucionales de atención a familiares de víctimas de desaparición forzada, en las diversas rutas estatales existentes para la búsqueda de su ser querido, así como para su reparación integral, de manera articulada y simultánea.

2. ALCANCE:

El presente documento inicia con la recepción y validación de la solicitud para la realización de una jornada de atención interinstitucional, presentada por entidades estatales, organizaciones sociales o actores comunitarios, e incluye todas las actividades de concertación, planeación metodológica y logística, la asignación del profesional psicosocial responsable, la verificación de información en el RUV, la elaboración y aprobación del requerimiento logístico, la articulación con entidades participantes, así como el alistamiento y preparación de materiales operativos.

El alcance comprende también el desarrollo integral de la jornada, incluyendo la orientación inicial a familiares, la articulación entre instituciones, el acompañamiento psicosocial, la garantía de participación, la toma de muestras, declaraciones, denuncias, y demás acciones propias del mandato interinstitucional en materia de búsqueda e identificación de personas desaparecidas.

Finalmente, el procedimiento culmina con las actividades posteriores a la jornada: la elaboración, revisión y aprobación del informe, la creación del evento en la herramienta "sistema de información vigente", el cargue y verificación de evidencias, la asociación de familiares atendidos, la aprobación final del registro y, cuando aplique, la legalización de la comisión de servicios y el archivo de los soportes en las plataformas institucionales correspondientes.


3. DEFINICIONES:

Articulación interinstitucional: Proceso de coordinación entre entidades estatales con competencias en búsqueda, investigación, reparación, salud, justicia o asistencia humanitaria, con el fin de garantizar respuestas integrales, oportunas y complementarias para los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

CINEP: Centro de Investigación y Educación Popular

Jornada de atención interinstitucional: Estrategia operativa que articula a varias entidades del Estado para brindar atención, orientación y activación de rutas a familiares de víctimas de desaparición forzada, homicidio, en un mismo espacio territorial y bajo una coordinación conjunta entre entidades como la JEP, FGN, UBPD INMLCF.

4. ACTIVIDADES:

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL	Código: 502,08,04-4
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 2 de 11

Esta guía inicia con las actividades de solicitud que realizan las entidades competentes para la realización de jornada institucional. En segundo lugar, presenta las actividades administrativas que debe realizar el profesional psicosocial y el contacto con las familias, así como los aspectos importantes para el desarrollo efectivo de la jornada.


Introducción

Las Jornadas de atención interinstitucional, se crean a partir de una necesidad que presenta el Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP, quienes, por su trabajo en la región del Guaviare, contaban con información de diversas comunidades sobre personas desaparecidas, sitios de entierro personas y familias con la exigencia de iniciar una ruta que los llevara a la búsqueda de sus seres queridos, es así, que para el año 2017, proporcionando respuesta a esta necesidad, se crea la "Mesa Interinstitucional de Atención a Familias Víctimas de Desaparición Forzada", con la participación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fiscalía General de Nación - FGN, Defensoría del Pueblo, Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP, Organización de Víctimas Vida y Paz, Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV; con el propósito de llegar de forma integral a las diferentes regiones de Colombia, en las que hay poco o nulo acceso de las entidades estatales responsables de la atención en tema de Desaparición Forzada, instituciones que desde sus competencias han venido aportando para que estos espacios se desarrollen de forma integral y satisfactoria.

Esta Mesa se coordina bajo la dirección del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, quien convoca a las entidades antes mencionadas, trimestralmente, o las veces que sea necesario, para concertar y orientar la necesidad de programación de jornadas en diferentes lugares del país, en las que cada entidad brindara la atención desde sus competencias, acompañando integralmente a las familias víctimas de Desaparición Forzada; es así que desde el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se adelanta la realización y complemento de entrevistas con fines de identificación en el Registro Nacional de Desaparecidos - RND y la toma de muestras biológicas a familiares con fines de identificación; desde la Defensoría del Pueblo la toma de declaraciones y orientación en el proceso de reparación integral; la Fiscalía General de la Nación, adelanta lo relacionado con denuncias, registro de hechos, orientación de casos y registro de información sobre posibles lugares de enterramiento; desde la Unidad para las Víctimas se orienta a los familiares víctimas sobre su estado en el RUV, documentación de casos, orientación sobre medidas de asistencia, se garantiza la participación de los familiares y se brinda acompañamiento psicosocial en los diferentes espacios, entre otras acciones.

Objetivos Específicos

- Apoyar el proceso de identificación de las víctimas de desaparición forzada en Colombia.
- Evitar que las familias de personas desaparecidas continúen enfrentando procesos fragmentados, revictimizantes y sin acceso claro a la información, garantizando una atención interinstitucional coordinada que responda de manera integral, empática y eficaz a sus necesidades.

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL	Código: 502,08,04-4
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 3 de 11

- Generar una atención integral orientada al apoyo de la información no genética, su ingreso al registro nacional de desaparecidos – SIRDEC y la toma de muestras biológicas para el ingreso al banco de perfiles genéticos de desaparecidos y cotejos genéticos.
- Facilitar el acceso a servicios institucionales en un solo espacio, que promueve la posibilidad de acceder a la justicia, la verdad y la reparación integral mediante acciones de denuncia, declaración ante ministerio público, gestión de las medidas de reparación, acompañamiento psicosocial, entre otros.
- Garantizar el enfoque diferencial y de género en la atención, reconociendo las condiciones particulares de las víctimas y sus familias.
- Brindar contención emocional inmediata a través de equipos psicosociales capacitados, con posibilidad de seguimiento posterior.

Desarrollo de las diferentes etapas

1. Previo a la realización de la jornada:

1.1 Recibir la solicitud por parte de la Unidad para las Víctimas - líder del proceso: el procedimiento inicia con la recepción de la solicitud enviada por la entidad solicitante, mediante oficio de solicitud de la jornada en papelería membretada y con firma de quien realiza el requerimiento, indicando fecha estimada, lugar de la jornada, número de personas a atender, requerimientos logísticos.


La solicitud debe ser remitida por la entidad solicitante con mínimo 12 días hábiles de anterioridad a la fecha de la jornada.

1.2 Concertación:

En esta etapa se realizan mesas de trabajo con las entidades del estado que tiene competencia en las acciones propias de la atención a familiares de víctimas de Desaparición Forzada, adicionalmente, se vinculan otras entidades / organizaciones de víctimas con el fin de aunar esfuerzos en temas logísticos para garantizar la atención de las familias y llevar de manera integral la jornada de atención Interinstitucional.

En los espacios de concertación se acuerda:

- Confirmación del lugar, fechas y hora donde se desarrollará la jornada, de acuerdo con el número de familiares víctimas de desaparición forzada presentes en la región y según los reportes que tenga Medicina Legal, FGN, CICR y organizaciones de víctimas.
- Coordinación con líderes comunitarios para la identificación de los familiares a ser convocados a la jornada.
- Jornadas de capacitación de líderes comunitarios para la convocatoria y gestión de la asistencia de los familiares.
- Gestión de identificación del universo de familiares a ser atendidos.
- Entrega de universo de familiares candidatos, a las entidades para buscar datos demográficos, gestiones adelantadas previamente ante cada entidad.

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL	Código: 502,08,04-4
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 4 de 11

- Convocatoria y asignación de citas a los familiares, de acuerdo con el análisis realizado sobre las acciones a adelantar en la jornada. Para esta acción el líder del equipo de Búsquedas y Entregas asignara el / los profesionales/es psicosocial/es para la citación a la convocatoria y confirmación de asistencia
- Coordinación logística de la jornada y articulación con entidades y autoridades locales para el desarrollo de la jornada.
- Definición de responsabilidades según las competencias de cada entidad. (transporte, hospedaje, alimentación, entre otros)


Nota: La convocatoria y agendamiento de los familiares para la jornada de atención interinstitucional es liderada por la Unidad de Víctimas - Grupo de Enforque Psicosocial – Búsquedas y Entrega.

1.3 Asignación al / a la profesional(es) psicosocial, el líder del proceso realiza la asignación del/los profesionales/es quien/es será/n el/los encargados/s de asumir las acciones necesarias para el desarrollo de la jornada y garantía de participación de los familiares (Hospedaje, alimentación y transporte, elementos fúnebres y simbólicos, servicio de inhumación) para que se desarrolle en condiciones dignas.

1.4 Teniendo en cuenta la información registrada en el cuadro de Excel denominado - Registro de Familiares, el/la profesional psicosocial designado/a para el acompañamiento, debe realizar verificación en la herramienta VIVANTO, que dé cuenta de que la víctima directa está INCLUIDA en el Registro Único de Víctimas- RUV.

1.5 El profesional psicosocial asignado debe elaborar el requerimiento logístico que responda a las necesidades particulares de la jornada, el cual fue verificado en el numeral anterior.

Es necesario descargar el formato de requerimiento de operador logístico, desde el SIG [Formato Requerimiento](#)

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL	Código: 502,08,04-4
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 5 de 11

Documentos Bibliotecas » Procedimiento solicitud requerimiento operador V5



PROCEDIMIENTO

Procedimiento solicitud requerimiento operador V5

[Descargar documento](#)

Fecha publicación: 25/04/2024 12:00 am

Reseña:
 Definir las actividades para la solicitud de jornadas a través del operador logístico contratado por la Dirección Técnica de Reparación, con el fin de estandarizar y optimizar los requerimientos logísticos realizados desde el proceso Reparación Integral.


Entidad: Unidad para las Víctimas
 Nivel de publicaciones: Público

1.6. Después de realizado el requerimiento, numeral 1.5, se envía por correo electrónico el formato Excel al líder del proceso, quien realiza una revisión de la solicitud, contrastando los valores por concepto de transporte del requerimiento inicial con la solicitud de operador logístico, y verificando los costos de garantía de participación.

1.7 Posterior a la revisión mencionada en el numeral anterior, el líder del proceso remite el requerimiento por correo electrónico al profesional de apoyo administrativo, con el fin de realizar una revisión técnica de la solicitud en donde se tienen en cuenta aspectos relacionados a los criterios de calidad y que efectivamente lo que se solicita sea coherente con el proceso de diligencia de entrega digna, este último profesional envía la solicitud a la dirección de reparación, para que realicen la revisión final y asigne el código con el cual se identificara el evento. Es importante estar alerta a posibles devoluciones por ajustes al requerimiento.

1.8 Inmediatamente después de la aprobación por parte del profesional de dirección de reparación y de la asignación del código del evento, el apoyo administrativo, lo remite en formato pdf, al profesional asignado para liderar la jornada, con el fin de iniciar el proceso de firmas, posteriormente el profesional asignado envía al líder del proceso para su firmar y continuar la gestión de las demás firmas.

1.9 A la par de la elaboración del requerimiento, se debe gestionar con la dirección territorial en donde está programada la jornada, para la asignación de los/as orientadores/as, quienes serán los encargados de brindar información frente al proceso de reparación administrativa y otras medidas de reparación, además de socializar la oferta institucional a la cual pueden acceder. Este proceso se realiza a través de la proyección de un correo al líder del proceso. Es importante indicar los correos a quienes debe enviarse esta solicitud para la gestión del orientador: nombre y correo del director territorial y del profesional psicosocial encargado en territorio.

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL	Código: 502,08,04-4
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 6 de 11

Los nombres de directores/as territoriales, enlaces del grupo de enfoque psicosocial y correos electrónicos se deben consultar cada vez que se deba solicitar un orientador, ya que se encuentra en constante actualización.

Importante: Previo al desarrollo de la jornada, el operador logístico realizará contacto con el /la profesional asignado/a para el acompañamiento, numeral 1.5, con el fin de realizar la verificación de los ítems del requerimiento y definir detalles de la jornada, es necesario realizar seguimiento a la asignación de la persona que va a tramitar la solicitud logística en territorio, esto con el fin de manejar canales de comunicación abiertos que garanticen que todo lo solicitado va a llegar de manera adecuada.

1.10 Si da lugar, se debe hacer la solicitud de comisión en la plataforma ULISES. [Comisiones](#)

Importante: en caso de observar que los días de comisión aprobados por el líder del equipo no coinciden con la realidad de la jornada o que el cronograma solicite más tiempo de comisión y se deba aumentar los días de viáticos, se debe enviar una justificación por medio de un correo electrónico al líder del equipo, explicando las razones por las cuales el tiempo de comisión se deba aumentar.

1.11 Alistamiento de material para el desarrollo de la jornada:


- Prepare los materiales de apoyo que se requieran, hojas blancas, esferos, entre otros.
- Imprima los formatos de listados de asistencia y de permanencia.
- En caso de ser necesario imprima requerimiento logístico, agenda de la jornada

2. Desarrollo de la Jornada de Atención Interinstitucional

En esta fase todas las instituciones están dispuestas en sus lugares para atender de manera personal y privada a las familias víctimas indirectas de Desaparición Forzada; el primer filtro que realiza las víctimas de este hecho es a través del profesional psicosocial de la UARIV, quien recibe a los asistentes, realiza la contextualización, direcciona a cada una de las entidades y está atento en todo momento a realizar contención emocional en el momento que se requiera.

Bienvenida de los familiares, indicaciones a los asistentes acerca de la dinámica y rol que desempeña cada una de las entidades en la jornada de atención interinstitucional / Acompañamiento Psicosocial – Responsable: UARIV.

- 2.1 Toma de muestras biológicas con fines de identificación y entrevista SIRDEC, Responsable: INMLCF.
- 2.2 Toma de denuncias y gestiones de casos de investigación e identificación, Responsable: FGN – GRUBE.


 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL	Código: 502,08,04-4
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 7 de 11

- 2.3 Toma de declaraciones para la inclusión en el Registro Único de Víctimas, Responsable: Ministerio Público - Defensoría del Pueblo.
- 2.4 Gestión de medidas de reparación integral y verificación de inclusión en el RUV, Responsable: UARIV.
- 2.5 Difusión de su mandato, forma de trabajo y presentación de planes de búsqueda regionales y entrevista SIRDEC, Responsable: UBPD.
- 2.6 Brindar información clara y directa sobre el estado de avance en los casos priorizados por la JEP relacionados con desaparición forzada. escuchar y recoger los aportes, testimonios y expectativas de los familiares, como insumos para fortalecer los procesos de justicia transicional, Responsable: JEP
- 2.7 Recuerde al finalizar el acompañamiento psicosocial informar a los familiares de la oferta institucional con la que cuenta el Grupo de Enfoque Psicosocial y si desean participar en alguna de estas estrategias.

Cierre de la jornada

- 2.8 Reunión de retroalimentación con las entidades intervinientes para evaluar el cumplimiento de los objetivos y alcance de la jornada.
- 2.9 Gestión de actividades de búsqueda y reparación integral de acuerdo con el mandato de cada entidad.
- 2.10 En casos de Identificación de cuerpos, inicio de gestión para la entrega digna a sus familiares.
- 2.11 Cuando en Jornada de Atención Interinstitucional se encuentre familiares con vida se verifica familiaridad y la ubicación para posteriormente realizar el reencuentro por parte de la UBPD.
- 2.12 Como parte de la jornada, se debe diligenciar el formato de satisfacción entregado por el operador logístico, diligenciando cada uno de los campos solicitados, en el primer apartado se solicita información básica del profesional y del evento, en el segundo se consignan aspectos tanto positivos como negativos, con el fin de generar acciones de mejora o reforzar las acciones que son indispensables, este formato se diligencia cuando se haya garantizado la entrega total de lo solicitado en el requerimiento logístico.

Es importante que durante la jornada se diligencie el listado de asistencia, en la versión actualizada, en la medida de lo posible, tomando la información directamente de la cedula de los familiares asistentes a la jornada, marcando cada uno de los apartados, esta información debe ser diligenciada por el profesional psicosocial con letra legible y sin tachaduras, garantizando los criterios de calidad y la veracidad de la información consignada. Este formato se encuentra en el SIG. Enlace: [Listado de asistencia](#)

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL	Código: 502,08,04-4
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 8 de 11

Documentos Bibliotecas » Registro de Asistencia Acompañamiento Psicosocial en Procesos de Búsqueda y Entrega Real o Simbólica de Cadáveres V4


 FORMATO
Registro de Asistencia Acompañamiento Psicosocial en Procesos de Búsqueda y Entrega Real o Simbólica de Cadáveres V4

Descargar documento


📅 Fecha publicación: 19/06/2020 12:00 am

Reseña:
 Registro de asistencia acompañamiento psicosocial en procesos de búsqueda y entrega real o simbólica de cadáveres V4.

Entidad: Unidad para las Víctimas
 Nivel de publicaciones: Público

2.13 Solicite al profesional que lidera la diligencia en territorio (fiscal, investigador de la UPBD, delegado de la JEP) la firma del certificado de permanencia (cuando se solicite comisión) ya que este es fundamental para la legalización de la comisión, si el profesional asignado ejecuta su contrato en el lugar en donde se realiza la diligencia se debe omitir este documento. Enlace: [Formato de Permanencia](#) .

Documentos Bibliotecas » Formato Certificado de Permanencia V2


 FORMATO
Formato Certificado de Permanencia V2


Descargar documento

📅 Fecha publicación: 01/06/2023 12:00 am

Reseña:
 Formato Certificado de Permanencia V2

3. Posterior al Desarrollo de la jornada

Es de resaltar que las Jornadas de Atención Interinstitucional se fortalecieron con la firma del Acuerdo de Paz, ante la creación en el 2017 de Instituciones como la Unidad de Búsqueda de

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL	Código: 502,08,04-4
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 9 de 11

Personas dadas por Desaparecidas UBPD, que tiene la misión de coordinar la búsqueda de personas desaparecidas en el marco del conflicto armado y la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, quien en el marco de su mandato, emite autos judiciales en el contexto de jornadas de atención interinstitucional con el fin de garantizar el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la participación efectiva dentro del proceso judicial transicional, es así que, desde el 2022, se vinculan a estos espacios Interinstitucionales para contribuir desde su rol en la identificación de personas desaparecidas y localización de familiares que buscan a sus seres queridos.

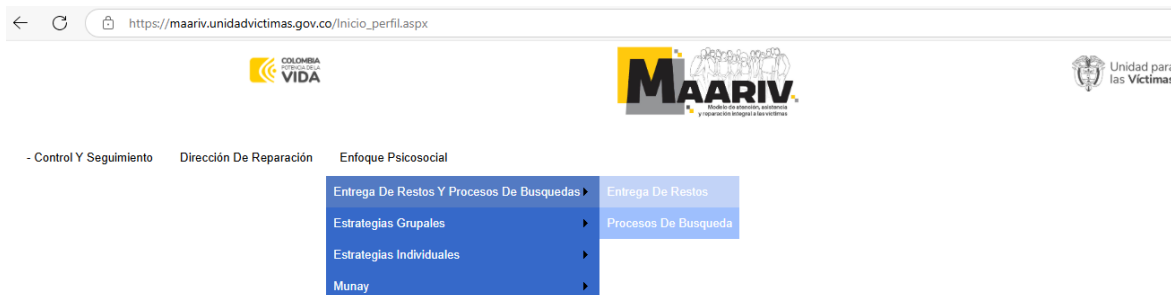
3.1. La creación del informe de acompañamiento se debe realizar en un tiempo máximo tres días hábiles después de realizada la entrega digna; para la construcción del informe se debe tener en cuenta cada uno de los apartados definidos en el formato de informe actualizado. Enlace: [Reparación Integral | Unidad para las Víctimas](#)


Importante:

3.2 El espacio de Reunión cuenta con un apartado denominado “Retroalimentación”, el cual tiene una gran importancia para identificar las acciones de mejora, la retroalimentación del acompañamiento por parte de las diferentes entidades permite identificar acciones para seguir desarrollando y acciones puntuales que podrían evitarse para disminuir acción con daño.

3.3. Se debe enviar el informe vía correo electrónico con toda la información al líder del proceso, quien realizará la revisión / retroalimentación / visto bueno del mismo, velando porque todo lo consignado responda de manera precisa a lo que solicita el formato de informe. El líder indicará mediante correo electrónico, el o la profesional encargado/a de la verificación de calidad de la información y de los soportes cargados en la herramienta “sistema de información vigente”.

3.4. Mientras se obtiene el visto bueno del informe mencionado en el numeral anterior, se debe crear la jornada en la herramienta “sistema de información vigente”, opción Enfoque Psicosocial – opción Procedimiento de búsqueda en este nuevo pantallazo opción agregar jornada, diligenciando la información solicitada, según la entidad que lidera la diligencia de entrega digna. <https://maariv.unidadvictimas.gov.co/>



 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL	Código: 502,08,04-4
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 10 de 11

3.5. Se debe cargar en el ID creado en la herramienta "sistema de información vigente", numeral 3.4, los cinco documentos solicitados en la herramienta:

- Listado de asistencia
- Oficio de solicitud o Auto
- Cronograma – agenda
- Correo de asignación
- Informe de la jornada con el visto bueno del líder

Posteriormente se deben asociar los familiares que participaron y marcar si accedieron a acompañamiento psicosocial, participación y la asistencia, información con la que ya se cuenta de manera previa cuando se diligencio el listado de asistencia de los participantes.

Cuando ya se cuenta con el ID completo se debe enviar el día/s para aprobación al profesional que fue asignado por el líder del equipo, como verificador de calidad en la herramienta, se debe estar atento de cualquier subsanación de ser necesaria.

3.6 Cuando se reciba el correo de aprobación del cargue en "el sistema de información vigente", se puede continuar con la legalización de la comisión, en caso de que haya lugar.

3.7 Posteriormente se realiza el informe de legalización de comisión, donde se adjunta la captura de pantalla de aprobación en "el sistema de información vigente", este informe de legalización debe ser enviado al líder del proceso para su visto bueno, anexando certificado de permanencia firmado, tiquetes aéreos y/o terrestres, en caso de haberse necesitado.

3.8 Una vez se cuente con el visto bueno del líder de equipo, al informe de legalización, este enviará el profesional encargado de la gestión de las firmas de la coordinadora del Grupo de Enfoque Psicosocial.

3.9 Una vez se reciba el informe de comisión con la firma del de la coordinadora del Grupo de Enfoque psicosocial, se cargará con los demás soportes a la plataforma ULISES para iniciar con el proceso de legalización. [Comisiones](#)


5. RECOMENDACIONES:

5.1. Cuando se reciba el correo de asignación de acompañamiento a Jornada, es importante leer todo su contenido, ya que en el cuerpo del correo se encuentran recomendaciones y directrices específicas de la jornada asignada.

5.2. Consultar continuamente el drive del equipo, ya que constantemente se están realizando actualizaciones, ya sea en el directorio de funcionarios o de formatos usados.

6. ANEXOS

Anexo 1. Manual técnico Acompañamiento psicosocial en procesos de búsquedas y entregas dignas.

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL	Código: 502,08,04-4
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 11 de 11

7. CONTROL DE CAMBIOS (Cambios realizados al procedimiento)

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	19/12/2025	Creación del Documento